

## La batalla por la opinión pública: la embajada de España en Londres y la prensa británica (1814-1820) \*

### The battle for public opinion: the Spanish Embassy in London and the British press (1814-1820)

---

JORGE ÁLVAREZ PALOMINO

Universidad San Pablo-CEU, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación.  
Paseo de Juan XXIII, 3, 28040 Madrid

[jorge.alvarezpalomino@ceu.es](mailto:jorge.alvarezpalomino@ceu.es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9720-244X>

Recibido: 9 diciembre 2021 / Aceptado: 4 mayo 2022

Cómo citar: ÁLVAREZ PALOMINO, Jorge, “La batalla por la opinión pública: la embajada de España en Londres y la prensa británica (1814-1820)”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 42 (2022), pp. 847-874.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.42.2022.847-874>

**Resumen:** Tras la derrota de Napoleón, el apoyo británico era fundamental para una muy debilitada España. Consciente de que la opinión pública tenía cada vez más influjo sobre el gobierno de Gran Bretaña, Fernando VII intentó corregir la mala imagen de su reinado entre el público británico. Desde la embajada en Londres se organizó una red que buscaba influir en la prensa británica para, a través de distintos medios, crear una opinión pública favorable a España.

**Palabras clave:** Fernando VII; Sexenio Absolutista; historia de la prensa; Gran Bretaña; embajada española en Londres.

**Abstract:** After Napoleon's defeat, a weakened Spain depended upon British support. Aware of the increasing role of public opinion in the British cabinet decision-making, Ferdinand VII tried to overcome his bad image among the British public. From the Spanish embassy in London, a network was formed to influx in the press and create a public opinion favorable to Spain.

**Keywords:** Ferdinand VII; Absolutist Sexennial; history of press; Great Britain; Spanish embassy in London.

**Sumario:** Introducción. 1. La importancia de la opinión pública británica. 2. La relación de la embajada con la prensa. 3. Plumas al servicio de España. 4. Los esfuerzos de un erario agotado. Conclusiones.

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación MCP19V01, “El nacimiento de los corresponsales de guerra: una consecuencia olvidada de la internacionalización de la Primera Guerra Carlista” de la Fundación Universitaria San Pablo CEU en el programa de “Proyectos de Consolidación”. Grupo de Investigación en Consolidación ESCUR.

## INTRODUCCIÓN

El convulso paso del siglo XVIII al XIX, marcado por las revoluciones atlánticas y las guerras napoleónicas, supuso una transformación en todos los niveles de la Europa del Antiguo Régimen. Entre aquellos cambios estuvo la aparición de la prensa como un instrumento político de importancia ascendente, muy vinculada al surgimiento del concepto de “opinión pública”<sup>1</sup>. La política dejó de ser una materia reducida a los gabinetes de la Corte y saltó a las calles y los cafés de la mano de los periódicos, que reclamaban una voz en la toma de decisiones que antes habían pertenecido en exclusiva al rey. El fracaso de Napoleón y la restauración legitimista del Congreso de Viena no pudieron cambiar el hecho de que una parte cada vez más grande de la población tomaba partido activamente en las decisiones políticas y la voluntad popular ganaba terreno al derecho dinástico como fuerza legitimadora.

Aunque la opinión pública solía estar más movilizada por las cuestiones domésticas, también intentaba de forma creciente marcar la agenda de la política exterior. Como explica Chamberlain, una opinión pública activa y bien organizada como la de Gran Bretaña podía condicionar las relaciones internacionales del gobierno<sup>2</sup>. Escott defiende que precisamente el apoyo a la insurrección española de 1808 contra los franceses fue el punto que atrajo la atención pública británica hacia la política exterior al plantearse en términos ideológicos: “*To the British masses foreign policy till now had seemed an*

---

<sup>1</sup> Para esta investigación, es importante entender el concepto de “opinión pública” en el contexto adecuado. De acuerdo con Habermas, la opinión pública surge como resultado de la aparición de una esfera pública en las sociedades burguesas entre el ámbito privado y el ámbito de la autoridad oficial: “The bourgeois public sphere could be understood as the sphere of private individuals assembled into a public body, which almost immediately laid claim to the officially regulated “intellectual newspapers” for use against the public authority itself”, HABERMAS, Jürgen, “The Public Sphere: An Encyclopedia Article”, en *New German Critique*, 3 (1974), p. 52. A principios del siglo XIX, esta opinión pública, aunque a menudo lo pretendiera, no representaba a la totalidad del pueblo. La opinión pública era solo aquella capaz de hacerse oír e influir, en mayor o menor grado, en el proceso de toma de decisiones políticas. Como señala Holsman para el caso británico, el más desarrollado de su tiempo, solo una élite culta, propietaria, formada principalmente por dueños de tierras, militares y, sobre todo, la próspera clase comerciante, tomaba parte activa en el debate político; HOLSMAN, John R., *Changing British perceptions of Spain in times of war and revolution, 1808 to 1838*, Dundee, University of Dundee, 2014, pp. 247-249.

<sup>2</sup> CHAMBERLAIN, Muriel E., *Pax Britannica? British Foreign Policy 1789-1914*, Londres, Routledge, 1989. También TOYODA, Tetsuya, “Influence of Public Opinion on International Law in the Nineteenth Century”, en *Alberta Law Review*, 46 (2009), pp. 1101-1102.

*affair of experts chiefly in the House of Lords. The invasion of Spain enabled [...] to bring down international statesmanship to the level of popular comprehension*"<sup>3</sup>. El objetivo de esta investigación es analizar como intentó España valerse de este nuevo fenómeno influyendo en la opinión pública británica a través de su prensa.

La importancia creciente de la prensa en el debate político está bien reconocida y estudiada<sup>4</sup>, pero son pocos los trabajos que estudien el impacto de este fenómeno desde una óptica transnacional<sup>5</sup>. La mayoría de los trabajos que han abordado la forma en la que los gobiernos se relacionaron con la prensa lo han hecho en términos domésticos. Ninguno trata de qué manera los gobiernos se preocuparon por influir en la prensa extranjera y vigilar lo que en términos modernos llamaríamos su "imagen" ante la opinión pública foránea<sup>6</sup>.

Al plantear la cuestión de forma transnacional, se ofrece una imagen mucho más compleja porque el desarrollo de la opinión pública no se dio con igual facilidad en todas partes y todavía en las primeras décadas del siglo

---

<sup>3</sup> ESCOTT, Thomas H.S., *The story of British Diplomacy: its makers and movements*, Londres, T.F. Unwin, 1908, pp. 213-215.

<sup>4</sup> ASPINALL, Arthur, *Politics and the Press, 1780-1850*, Londres, Home and Van Thal, 1949; SHATTOCK, Joanne (ed.), *Journalism and the Periodical Press in Nineteenth-Century Britain*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017; Para una visión más transnacional del fenómeno puede verse BARKER, Hannah, BURROWS, Simon, (eds.), *Press, Politics and the Public Sphere in Europe and North America, 1760-1820*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.

<sup>5</sup> Como señala Bantman: "Growing awareness of the cross-border dimensions of media history has led to a recent call to reframe predominantly national histories of media and communication in a transnational perspective"; BANTMAN, Constance y SURIANI DA SILVA, Ana Cláudia (coords.), *The Foreign Political Press in Nineteenth-Century London*, Londres, Bloomsbury, 2017, p. 1.

<sup>6</sup> Algunos trabajos se han centrado en el uso de la prensa como medio de propaganda bélica, concepto que va unido al de imagen y que en ocasiones puede dirigirse hacia un público extranjero. Puede citarse particularmente a BURROWS, Simon, "The Struggle for European Opinion in the Napoleonic Wars: British Francophone Propaganda, 1803-1814", en *French History*, 11 (1997), pp. 29-53; "British Propaganda for Russia in the Napoleonic Wars: the «Courier d'Angleterre»", en *New Zealand Slavonic Journal*, (1993), pp. 85-100. En cuanto a España, destaca SOLANO RODRÍGUEZ, Remedios, *La influencia de la Guerra de la Independencia en Prusia a través de la prensa y la propaganda: la forjadura de una imagen sobre España (1808-1815)*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2000; y "La Guerra de la Independencia española a través de Le Moniteur Universel: 1808-1814", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 31 (1995), pp. 55-76. Véase también PIZARROSO QUINTERO, Alejandro, "Prensa y propaganda bélica 1808-1814", en *Cuadernos dieciochistas*, 8 (2007), pp. 203-222.

había diferencias enormes entre países en esta pugna entre viejas y nuevas formas de hacer política. La presente investigación se centra en estas divergencias al poner en relación dos de los reinos más opuestos: la Gran Bretaña parlamentaria con la restauración absolutista de Fernando VII en España.

Aunque unidos por lazos tan complejos como estrechos en el ámbito internacional, ambos reinos no podían diferir más internamente. La historiografía de las relaciones anglo-españolas en la época suele beber de los esquemas ya usados por los autores ingleses contemporáneos que oponen una Gran Bretaña “moderna” al “atraso” de España<sup>7</sup>. Al gobierno de Fernando VII se le ha considerado generalmente como estancado en sus presupuestos reaccionarios e incapaz de entender las transformaciones que vivía<sup>8</sup>. Como veremos, esto no impidió que España dedicase gran atención a batalla de la opinión pública, aunque las diferencias culturales dificultasen la labor.

El grueso de la investigación descansa sobre la documentación de la embajada de España en Londres que se conserva en el Archivo General de Simancas (AGS). El marco cronológico estudiado abarca los periodos como embajadores del Duque de Fernán-Núñez (1814-1817) y el Duque de San Carlos (1817-1820), con el breve intervalo entre ambos del encargado de negocios don Joaquín Campuzano. A través de la correspondencia de los embajadores con la Secretaría de Estado y de las cuentas de la embajada estudiamos la relevancia que se dio a las opiniones manifestadas en la prensa británica y las gestiones que se dirigieron para influir en ella. Como el objetivo del trabajo es la relación de la embajada con los periódicos ingleses, se ha dejado de lado los negocios relativos a prensa española publicada en Londres, como el diario del exilio liberal *El Español Constitucional* o el sorprendente intento de darle réplica con un medio oficialista a través de *El Observador*

---

<sup>7</sup> El periodista radical William Cobbet, editor del influyente *Cobbet's Weekly Register*, veía la relación de Gran Bretaña con España como un esfuerzo estéril de la primera por modernizar a la segunda.; BEATTY, Bernard y LASPRA-RODRÍGUEZ, Alicia, *Romanticism, Reaction and Revolution: British views on Spain 1814-1823*, Oxford, Peter Lang, 2019, p. 197. El poeta Samuel Taylor Coleridge achacaba la diferencia a la superioridad racial inglesa y consideraba a los españoles “*a degraded race that dishonour Christianity*”; COLERIDGE, Samuel T., *Letters of Samuel Taylor Coleridge*, 2014, vol. II. URL: <https://www.gutenberg.org/files/44554/44554-h/44554-h.htm>, consultado el 9 de agosto de 2021.

<sup>8</sup> Por ejemplo, SECO SERRANO, Carlos, “Introducción”, en ARTOLA, Miguel, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa Calpe, 1999, pp. 20-30.

*Español*<sup>9</sup>. Estos medios, aunque publicados y distribuidos en la capital inglesa, estaban principalmente dirigidos a un público español y por ello no afectaban directamente a los esfuerzos por influir en la opinión pública británica. La investigación se completa con la consulta de distintos periódicos ingleses de la época cuyos fondos pueden encontrarse digitalizados en el *British Newspaper Archive* y *The Times Archive*.

## 1. LA IMPORTANCIA DE LA OPINIÓN PÚBLICA BRITÁNICA

El 22 de marzo de 1814, Fernando VII puso pie de nuevo en España tras seis años de exilio en Francia. Con ello se rubricaba la derrota de las ambiciones peninsulares de Napoleón y el triunfo de la extraña alianza entre españoles y británicos que desde 1808 había sostenido el frente más duradero de las guerras napoleónicas. Pero desaparecido el enemigo común, la relación entre ambos aliados se enturbió con rapidez. Las dos monarquías estaban enfrentadas, como desde hacía siglos, en el hemisferio americano, donde España intentaba sofocar las revoluciones emancipadoras mientras que éstas buscaban el apoyo y protección de Gran Bretaña. La decisión de Fernando VII de restablecer el absolutismo y suprimir la labor de las Cortes de Cádiz vino a agrandar la brecha con los británicos, celosamente orgullosos de su sistema parlamentario. Con intereses estratégicos opuestos y sistemas políticos divergentes, el vínculo que unía a Londres con Madrid subsistía únicamente sobre el papel de los tratados de amistad.

Fernando VII sabía, no obstante, que conservar la alianza con los británicos era vital. La España que encontró el rey a su regreso estaba arruinada, carecía por completo de marina y había sido relegada al segundo plano internacional por las potencias aliadas durante las negociaciones de paz. En esas circunstancias, era fundamental no enemistarse con Gran Bretaña, especialmente cuando era la única potencia capaz de influir en América por

---

<sup>9</sup> Sobre estos medios, que han sido más estudiados, véase MUÑOZ-SEMPERE, Daniel, “Cultural Identity and Political Dissidence in the Spanish Periodicals in London”, en Bantman y Suriani da Silva (coords.), *op cit.*; María José RUIZ ACOSTA (ed.), *La prensa hispánica en el exilio de Londres (1810-1850)*, Comunicación Social, Salamanca, 2016. Para el curioso caso de *El Observador Español* véase ENCISO RECIO, Luis Miguel, *La opinión pública española y la independencia de Hispanoamérica*, Madrid, Ediciones 19, 2016; y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Miguel, “Entre Europa y América. El periodismo de Cabral de Noroña. Del Duende Político gaditano al Observador Español en Londres”, en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 16 (2010), pp. 1-24.

su indiscutido dominio del mar<sup>10</sup>. Durante toda la etapa del Sexenio Absolutista, la diplomacia fernandina intentaría siempre alistar al gabinete de Londres en apoyo de los objetivos españoles, con escaso éxito.

Las relaciones con el gabinete *tory* de Lord Liverpool no eran ciertamente cordiales, aunque existía una creencia compartida en la importancia de evitar una ruptura. Pero para España, el principal escollo estaba en la hostilidad de la opinión pública, que se manifestaba en una prensa muy activa<sup>11</sup>. La embajada española en Londres era muy consciente de ello, y ya en 1803 el embajador, don José de Anduaga, estaba suscrito al *Times*, el *Morning Chronicle*, el *Courier* y el *Cobbett's Weekly Political Register*<sup>12</sup>. Se remitían regularmente a Madrid ejemplares de las principales cabeceras, intentando mantener una cobertura amplia de todo el espectro político con “el *Morning Post*, como del partido ministerial, el *Morning Chronicle*, como de la oposición, y el *Times* como imparcial en algunos puntos”<sup>13</sup>.

Aunque Fernando VII mirase con desconfianza a la prensa tras su retorno a España en 1814, llegando a su casi prohibición total el 25 de abril de 1815<sup>14</sup>,

<sup>10</sup> Francia estaba debilitada e, incluso tras la restauración borbónica, nunca se consideró un aliado de fiar entre los diplomáticos de Fernando VII, para los que la política de Pactos de Familia había sido la causante de los males de España por el egoísmo francés; BÉCKER, Jerónimo, *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX: Apuntes para una Historia diplomática (1800-1839)*, Madrid, Jaime Ratés, 1924, tomo I, p. 370. Fernando VII buscó la alianza de Rusia como única potencia capaz de ejercer de balanza frente a Gran Bretaña, pero más allá de un respaldo diplomático, los rusos ni podían ni querían implicarse en América enfadando a Londres, como señala VILLAURRUTIA, Marqués de, *Fernando VII, Rey Constitucional*, Madrid, Librería Beltrán, 1943, pp. 219-226.

<sup>11</sup> Solo en Inglaterra a lo largo del siglo XIX existieron 125.000 publicaciones periódicas KING, Andrew, EASLEY, Alexis, MORTON, John, *The Routledge Handbook to Nineteenth-Century British Periodicals and Newspapers*, Abingdon, Routledge, 2016, p. 1. La prensa no solo aumentó su importancia cuantitativamente, sino cualitativamente. En palabras de Bücher: “Newspapers changed from mere institutions for the publication of news into bearers and leaders of public opinion – weapons of party politics”, citado en HABERMAS, *op. cit.*, p. 53.

<sup>12</sup> Archivo General de Simancas [AGS], Estado, leg. 8315. La suscripción iría variando con el tiempo, según la importancia de los medios y las preferencias del embajador. Desde 1810 se incluye el periódico de emigrados franceses *L'Ambigu* y el *Morning Post*, y en 1813 se añade el *Antigallican Monitor*; AGS, Estado, leg. 8316.

<sup>13</sup> José de Anduaga a Ceballos, 16 febrero 1805, AGS, Estado, leg. 8170/8.

<sup>14</sup> La prohibición afectaba inicialmente a todos los periódicos salvo la gubernamental *Gaceta de Madrid* y fue una reacción al retorno de Napoleón durante los Cien Días. Con el tiempo, la represión se aligeró y se empezaron a conceder de nuevo licencias para abrir algunos periódicos; PINTOS VEITES, María del Carmen, *La política de Fernando VII entre 1814 y 1820*, Pamplona, Studium Generale, 1958, pp. 214-215. Las restricciones y la censura afectaban desde antes a mucha prensa extranjera, que dejó de introducirse en España. Fernán-

no por ello descuido la atención hacia los periódicos extranjeros. Al contrario, durante todo el periodo 1814-1820 se dieron repetidas instrucciones a la embajada de Londres relativas a la prensa británica. Los tres periódicos más reconocidos en el momento eran el *Courier*, que había adelantado al *Morning Post* como órgano semioficial del gobierno, el *Morning Chronicle*, vocero de la oposición *whig*, y el imparcial *Times*. La embajada remitía extractos de todos ellos con mucha frecuencia y, desde marzo de 1819, se ordenó que se enviasen a Madrid íntegros todos los números de los tres<sup>15</sup>.

Por lo general, los ataques más virulentos hacia España provenían de los periódicos de la oposición, mientras que los ministeriales guardaban “más moderación”<sup>16</sup>. Sin embargo, la restauración del absolutismo por Fernando VII fue recibida con hostilidad de forma casi unánime. Como protestaba el Secretario de Estado don Pedro Ceballos al embajador inglés Sir Henry Wellesley:

Tanto los papeles que llevan el título de oposición, como los que sostienen y profesan los principios del gobierno, se compiten notoriamente no solo en divulgar las más atroces imposturas contra el gobierno de SM sino lo que es aun más horrible, en acompañar su Augusto nombre de los más bajos e injuriosos epítetos<sup>17</sup>.

Aunque el gabinete británico adoptaba una postura mucho más moderada que los periódicos, el gobierno español dio mucha importancia a los ataques de la prensa. El secretario de la embajada, don Joaquín Campuzano, señalaba:

Esto produce muy mal efecto para nuestras relaciones con este país, porque la opinión del vulgo tiene más influjo en las resoluciones del gobierno que la ilustración de los Ministros. Por otra parte, todo concurre a la propagación de tales noticias, porque el pueblo las recibe bien movido de odio contra la España por sus preocupaciones religiosas y políticas, el gobierno o participa de éstas o

---

Núñez criticó esta decisión por creer que predisponía a la prensa británica en contra y señalaba: “me parece que la libre introducción de gacetas inglesas, calmaría gran parte de todas estas especiotas y nos causaría muy poco o ningún perjuicio, pues son pocos los que las entenderían”, Fernán-Núñez a San Carlos, 27 septiembre 1814, c. 531, AGS, Estado, leg. 8171, libro 595.

<sup>15</sup> Casa Irujo a San Carlos, 20 marzo 1819, AGS, Estado, leg. 8179. Curiosamente, la reina María Isabel de Braganza pedía que se enviasen expresamente para ella el *Times* y el *Morning Chronicle*, pero no el *Courier*; Casa Irujo a San Carlos, 26 octubre 1818, AGS, Estado, leg. 8178.

<sup>16</sup> Fernán-Núñez a San Carlos, 27 septiembre 1814, c. 531, AGS, Estado, leg. 8171, libro 595.

<sup>17</sup> Ceballos a Wellesley, 10 noviembre 1815, AGS, Estado, leg. 8176.

no toma interés en contradecirlas o no se atreve a hacerlo por no chocar con la opinión vulgar<sup>18</sup>.

Los españoles estaban convencidos de que, en una monarquía parlamentaria como la británica, el gobierno tarde o temprano tenía que ceder ante la presión popular y, por tanto, era imprescindible ganarse a ésta para asegurar a aquel. A este convencimiento contribuyó la propia actitud del gabinete inglés, que se escudaba con frecuencia en el temor a enfrentarse a la opinión pública para evitar contraer compromisos en apoyo de España. El Secretario del *Foreign Office*, Castlereagh, al negarse en 1815 a una petición de ayuda para someter a los rebeldes de América, indicó:

...¿qué ministro podrá tomar en boca una solicitud a favor de la España, cuando la opinión general en el día en este país es totalmente en oposición con lo que fue antes; no se diga que sea efecto de un partido sino que es la masa total y aun aumentada por los intereses de los comerciantes?<sup>19</sup>.

La cuestión americana era sin duda la que más preocupada a la opinión pública británica. La mayoría de la prensa, muy vinculada a los sectores comerciales, veía con alegría el desmoronamiento del imperio español, que entendía como una oportunidad para la expansión británica hacia los nuevos mercados hispanoamericanos<sup>20</sup>. Por ello, pese a la neutralidad oficial de Gran Bretaña, la prensa apoyaba abiertamente la causa de los rebeldes americanos y desde sus páginas se incitaba a comerciantes y soldados a buscar fama y fortuna ayudando a los ejércitos insurgentes<sup>21</sup>. Campuzano explicaba el efecto que esto tenía sobre el gobierno británico, que:

---

<sup>18</sup> Campuzano a Pizarro, 20 mayo 1817, c.16, AGS, Estado, leg. 8177/3.

<sup>19</sup> Fernán-Núñez a Ceballos, 14 marzo 1815, c. 626, AGS, Estado, leg. 8176.

<sup>20</sup> MACFARLANE, Anthony, "British foreign policy and the independence of Colombia", en VVAA., *The Role of Great Britain in the Independence of Colombia*, Bogotá, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2011, p. 16.

<sup>21</sup> Para la ambigua política de Gran Bretaña hacia la América Española, véase WEBSTER, Charles K., "Castlereagh and the Spanish Colonies. I. 1815-1818", en *The English Historical Review*, XXVII, Issue CV (1912), pp. 78-95 y "Castlereagh and the Spanish Colonies II. 1818-1822", en *The English Historical Review*, XXX, Issue CXX (1915), pp. 631-645; WADDELL, David, "British neutrality and Spanish-American Independence: the problem of foreign enlistment", en *Journal of Latin American Studies*, 19 (1987), pp. 1-18; y *Gran Bretaña y la independencia de Venezuela y Colombia*, Caracas, Ministerio de Educación, 1983.



...debo decir que, siendo ilustrado, sigue no obstante opiniones vulgares, porque de la sujeción a ella depende la subsistencia del ministerio que se halla a su cabeza y ésta es la principal atención de sus individuos. Aquellas opiniones están del todo inclinadas contra nosotros, porque su principal móvil es el interés del comercio, y éste más lo ven los ingleses en nuestra ruina que en nuestra prosperidad<sup>22</sup>.

## 2. LA RELACIÓN DE LA EMBAJADA CON LA PRENSA

En este escenario de hostilidad pública, la embajada de España fue encomendada con la doble misión de no solo mantener en buen pie las relaciones con el gobierno, sino crear un clima favorable a los intereses de España entre el público inglés. Esta doble función la resumía claramente el Duque de San Carlos al poco de ocupar el cargo:

Calmar las inquietudes del gobierno y rectificar la opinión del público malamente preocupado, debían formar mi exclusiva ocupación. Para lo primero puse toda la cordialidad posible en mis reclamaciones, y para lo segundo hice esparcir escritos favorables a nuestra causa<sup>23</sup>.

El gobierno absolutista se vio así arrastrado a librar una batalla por ganar la opinión pública en el “libre mercado de las ideas” de Gran Bretaña. La idea fue propuesta por primera vez por Fernán-Núñez en julio de 1814, en plena ofensiva de los periódicos contra la derogación de la Constitución.

...el único medio de impedir los males que pudieran resultar de estas noticias esparcidas por Europa era el tener algunos de estos mismos periódicos más afamados de nuestra parte y dispuestos a desmentir las noticias falsas, a poner los artículos que por esta Embajada se les diesen y en una palabra que se pagasen algunos de ellos<sup>24</sup>.

### 2.1. El *Antigallican Monitor*

La propuesta de Fernán-Núñez fue muy favorablemente recibida por su superior, el por entonces Secretario de Estado Duque de San Carlos, que luego le sucedería en el puesto. El problema era encontrar un periódico que estuviese dispuesto a ponerse al servicio de la embajada. San Carlos pensó

<sup>22</sup> Campuzano a Pizarro, 15 julio 1817, c. 68, AGS, Estado, leg. 8286.

<sup>23</sup> San Carlos a Pizarro, 28 enero 1818, c. 24, AGS, Estado, leg. 8289.

<sup>24</sup> Fernán-Núñez a San Carlos, 30 julio 1814, c. 492, AGS, Estado, leg. 8176.

inicialmente en reclutar al famoso exiliado José Blanco White “ofreciéndole alguna recompensa pecuniaria y si fuese menester que SM atenderá el mérito que contraiga en el desempeño de este encargo”<sup>25</sup>, pero Blanco rechazó la oferta aduciendo que estaba retirado del periodismo. Fernán-Núñez consiguió en su lugar a Lewis Goldsmith, editor del *Antigallican Monitor*<sup>26</sup>. San Carlos dio su visto bueno enviando las siguientes instrucciones para la colaboración:

...se le darán con preferencia a todo otro periodista y con toda la antelación posible, las gacetas y demás papeles de España, y se le gratificará a proporción de la importancia de los artículos que publique. Para que esto se haga con exactitud y con tino, quiere SM que los agregados a la Embajada examinen los papeles y que cuando hallen en ellos algunas especies ofensivas a la España, lo hagan presente a VE con las observaciones oportunas, y estas se comuniquen a Goldsmith para que con arreglo a ello pueda extender sus artículos<sup>27</sup>.

Goldsmith y Fernán-Núñez cerraron el trato en septiembre de 1814 e inmediatamente se inició el primer encargo, que fue la publicación en inglés del panfleto “Los famosos traidores refugiados en Francia”, justificando la represión contra los afrancesados<sup>28</sup>. Siguiendo las instrucciones, desde la embajada se puso a todos los agregados a revisar diariamente las cabeceras más importantes en busca de noticias que debiesen ser rebatidas, aunque se avisó a Madrid de que eran tantos los periódicos publicados en Londres que pese al “celo y aplicación de estos caballeros”, no sería raro que alguna se escapase a su vigilancia<sup>29</sup>.

A cambio de sus servicios, Goldsmith pidió una asignación anual de 300 libras, que se le empezaron a pagar en febrero de 1815 por cuenta de los gastos extraordinarios de la embajada<sup>30</sup>. El lamentable estado de la Hacienda española en los años de posguerra impidió que ésta pudiese percibirse regularmente, quedando sujeta a los habituales atrasos de pago que sufrían las embajadas. En noviembre de 1816 Goldsmith, al que se debían nueve meses,

---

<sup>25</sup> San Carlos a Fernán-Núñez, 15 julio 1814, AGS, Estado, leg. 8176.

<sup>26</sup> La embajada había estado suscrita desde 1813, AGS, Estado, leg. 8316.

<sup>27</sup> San Carlos a Fernán-Núñez, 3 septiembre 1814, AGS, Estado, leg. 8309.

<sup>28</sup> *Antigallican Monitor*, 23 octubre 1814. El panfleto, muy circulado, era obra del fraile realista Fray Manuel Martínez, gran publicista del absolutismo. La noticia de su publicación está en Fernán-Núñez a San Carlos, 27 septiembre 1814, c. 531, AGS, Estado, leg. 8171, libro 595.

<sup>29</sup> Ídem.

<sup>30</sup> Ceballos a Fernán-Núñez, 9 febrero 1815, AGS, Estado, leg. 8309.

fue encarcelado por una deuda de 100 guineas y su mujer se presentó en casa de Fernán-Núñez:

...alegándome que si tuviera su marido el dinero que debe SM no se vería en la cárcel, y añadiéndome que muchos de sus suscriptores le habían abandonado desde que se había dedicado a incluir artículos en defensa del Rey de España y sus Ministros<sup>31</sup>.

El embajador español tuvo que presentarse en la cárcel y pagar de su bolsillo la deuda para liberar al desdichado editor. Al referir el suceso a Madrid, indicó la conveniencia de reducir la asignación por la poca utilidad que se sacaba del *Antigallican*<sup>32</sup>. Tras el traslado de Fernán-Núñez en 1817 a la embajada de París, el encargo de negocios Joaquín Campuzano volvió a sugerirlo a Madrid, pues “ni la opinión de este periódico ni el uso que puede hacerse de él, merecen una tan considerable remuneración”<sup>33</sup>. Desde la Corte se aprobó la medida, y se anunció a Goldsmith el fin del contrato, pero como todavía se le tenían que satisfacer los atrasados debidos, se consiguió por ese medio mantenerle vinculado a la embajada, con la que siguió colaborando durante todo el tiempo en que la llevó San Carlos. A sugerencia de éste, en abril de 1819 Goldsmith recuperó una asignación de 10 libras mensuales condicionadas a que publicara artículos útiles<sup>34</sup>. Efectivamente, el periódico, renombrado desde 1818 *British Monitor*, siguió siendo el principal cauce usado por la embajada para insertar artículos. La asignación a Goldsmith aparece en las cuentas de gastos hasta abril de 1820, cuando con el triunfo del Trienio Liberal fue destituido San Carlos<sup>35</sup>.

## 2.2. Otros periódicos

La colaboración entre el *Antigallican* y la embajada, aunque no exenta de problemas, fue la única que se mantuvo constante durante todo el periodo 1814-1820. Los embajadores españoles eran muy conscientes de que la

---

<sup>31</sup> Fernán-Núñez a Ceballos, 5 noviembre 1816, c. 1087, AGS, Estado, leg. 8177/1.

<sup>32</sup> Ídem.

<sup>33</sup> Campuzano a Pizarro, 27 junio 1817, c. 49, AGS, Estado, leg. 8177/3.

<sup>34</sup> San Carlos a Casa Irujo, 8 abril 1819, c. 490, AGS, Estado, leg. 8179.

<sup>35</sup> AGS, Estado, 8318. De la correspondencia del enviado chileno en Londres, Antonio José Irisarri, parece deducirse que Goldsmith fue sondeado también por los insurgentes a cambio de otras 300 libras, aunque no consta que se formalizase el acuerdo; JULIÁN, Amadeo, “William Walton, La Reconquista de Santo Domingo y la independencia de América”, en *Clio*, 180 (2010), p. 115.

reducida influencia del periódico de Goldsmith distaba de ser suficiente para cambiar el rumbo de la opinión pública, por lo que, aunque no dejaron de usarlo como papel de referencia, intentaron extender su influencia hacia algunos de los diarios más populares.

Por supuesto, comprar periódicos con una tirada amplia y un prestigio reconocido era mucho más difícil, como explicaba Fernán-Núñez:

El editor del Antigallican procura poner algunos artículos bajo mi dirección, pero esto no es bastante para corregir la opinión general; mucho más cuando el periodista titulado Times, que es el que logra más crédito, se ha desenfrenado más contra nosotros. Aunque hubiera procurado ganarle con dinero, no me he atrevido a hacerlo ignorado si VE me aprobaría este gesto, y aun si lo admitiría siendo un hombre de crecido caudal<sup>36</sup>.

Con la sustitución al frente de la embajada de Fernán-Núñez por San Carlos, la atención prestada a la prensa y los intentos de influir en ella aumentaron notablemente<sup>37</sup>. San Carlos, que como hemos visto ya había dado órdenes relativas a la prensa en su breve etapa como Secretario de Estado, impulsó nada más llegar a Londres un replanteamiento de la estrategia de la embajada para aumentar su capacidad de influir en la prensa. Consiguió que se autorizase una asignación de 80 libras mensuales dedicadas a “inclinarse a nuestro favor la opinión de este país por medio de los periódicos”<sup>38</sup>. De ellos, 25 se dedicaban a cubrir los atrasos debidos a Goldsmith, pero el resto se dedicaban a conseguir la inserción de artículos en otros diarios<sup>39</sup>. San Carlos explicaba que:

Todos los periodistas son fundamentalmente venales [...] El comprarlos todos sería imposible por ser demasiado costoso, pero según la línea que en el día siguen sus opiniones se podría en mi juicio mantener a poca costa a nuestro

<sup>36</sup> Fernán-Núñez a San Carlos, 14 octubre 1814, c. 547, AGS, Estado, leg. 8176.

<sup>37</sup> Fernán-Núñez, pese a todas sus gestiones entre 1814 y 1815, era pesimista respecto a la posibilidad de España de ejercer un impacto real en la prensa británica y ya en 1815 propuso que se dedicasen los esfuerzos hacia otros países como Francia o Alemania antes que Inglaterra, pues “la libertad aquí en escribir [...] me ha hecho pensar que ningún paraje es menos a propósito para usar en él de los medios que se me tenían prevenidos”; Fernán-Núñez a Ceballos, 16 diciembre 1814, c. 578, AGS, Estado, leg. 8171, libro 595. La Parra coincide al referir brevemente que la campaña española para influir en la prensa solo funcionó en estados sin libertad de prensa, mientras que fracasó en Gran Bretaña, LA PARRA, Emilio, *Fernando VII, un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018, p. 355.

<sup>38</sup> San Carlos a Pizarro, 23 diciembre 1817, c. 92, AGS, Estado, leg. 8317.

<sup>39</sup> Ídem.

favor el *Courier*, e inclinarnos el *Times* [...] Estos dos papeles son tan principales que con ellos y algunos del Domingo que repitan sus artículos, con los cuales se puede contar sin nuevos gastos, estará bien servida esta Embajada<sup>40</sup>.

Para ello, San Carlos destinaba 15 libras mensuales en regalos a los editores. Entre ellos encontramos por ejemplo la solicitud de concesión de una Cruz supernumeraria de la Orden de Carlos III para el propietario del *Courier*, Mr. Street, o, en su defecto, un retrato de Fernando VII guarnecido en piedras preciosas<sup>41</sup>. En diciembre de 1817 aparece también un regalo de 10 libras el editor del *Register*<sup>42</sup>. En 1818 San Carlos intentó incluso ganarse a uno de los principales periodistas del *Morning Chronicle*, William Walton, que estaba muy significado en el apoyo a los insurgentes americanos. Por medio de Goldsmith, ambos se entrevistaron en casa del embajador español, que le propuso que retirase su apoyo a los rebeldes “dirigiendo mejor la opinión pública, en lo cual serviría a su país, ahorraría sangre, males y desgracias a la América cuya causa había abrazado y serviría a la España, que no le sería ingrata”<sup>43</sup>. Aunque Walton fue cauto, tampoco quiso comprometerse abiertamente y finalmente no se alcanzó acuerdo alguno<sup>44</sup>.

Además de regalos a los editores, San Carlos destinó 30 libras mensuales para pagar la impresión de folletos y la inserción de artículos remitidos por la embajada. Su objetivo preferente fue el *Times*<sup>45</sup>. Entre los artículos

<sup>40</sup> San Carlos a Pizarro, 19 noviembre 1817, c. 57, AGS, Estado, leg. 8317.

<sup>41</sup> San Carlos a Pizarro, 19 noviembre 1817, c. 57, AGS, Estado, leg. 8317. Este mismo editor ya había recibido un regalo de 50 libras en diciembre de 1816, según figura en las cuentas. Pizarro contestó que se daría sin problema por parte de España pero que “si los otros periodistas lo saben, le darán una carga terrible, y esto debilitaría el influjo de su papel”; Pizarro a San Carlos, 3 diciembre 1817, AGS, Estado, leg. 8317.

<sup>42</sup> AGS, Estado, leg. 8317.

<sup>43</sup> San Carlos a Pizarro, 27 junio 1818, c. 219, AGS, Estado, leg. 8287.

<sup>44</sup> Walton acabaría pasando al servicio español por sus desavenencias con Bolívar, pero solo tras conocer el triunfo del pronunciamiento de Riego en 1820. Sobre él pueden consultarse numerosos trabajos, destacando HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Carlos Gregorio, “Los límites de la historia nacional: William Walton (1784-1857)”, en Moreno Seco, Mónica (coord.), Fernández Sirvent, Rafael y Gutiérrez Lloret, Rosa Ana (eds.), *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates: XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Alicante, Universidad de Alicante, 2019, pp. 1530-1541 y “William Walton, las independencias iberoamericanas y la revolución liberal”, en Chust, Manuel, Marchena, Juan, Schlez, Marinano (eds.), *La ilusión de la Libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago de Chile, Ariadna, 2021, p. 461-477. También JULIÁN, *op. cit.*, pp. 87-122.

<sup>45</sup> San Carlos planeó ganar a su editor por medio de regalos, como al del *Courier*, aunque ignoramos si llegó a hacerlo y no consta ninguna partida en las cuentas a tal efecto, AGS, Estado, leg. 8317. Una explicación muy detallada de cómo funcionaba el *Times* a principios

publicados en el periódico por la embajada española encontramos dos artículos anónimos firmados “Igyptus”<sup>46</sup> o las cartas del Abad de Pradt<sup>47</sup>. La famosa imparcialidad del periódico, con una línea muchas veces contraria a los intereses de España, hacía que solo admitiese publicar los artículos enviados reservándose el derecho de acompañarlos de observaciones críticas y en ocasiones rechazase pedidos de la embajada<sup>48</sup>. Pese a estas dificultades, San Carlos valoraba el publicar en el *Times* por ser “uno de los papeles, por no decir el único, más acreditado por su independencia”<sup>49</sup>. Ello no impedía que recurriese también a los periódicos ministeriales con una línea editorial menos beligerante contra España, como el *Morning Post* y muy especialmente el *Courier*<sup>50</sup>. En marzo de 1820, cuando ya triunfaba en España el Trienio Liberal, todavía el *Sun* insertó artículos por 8 libras<sup>51</sup>.

Una ventaja de esparcir noticias por distintos periódicos, aparte de llegar a mayor público, era la de levantar menos sospechas. Quitando algunas excepciones en las que la embajada escribía a título oficial, en la mayoría de los casos se pretendía ocultar el origen de las noticias o artículos insertados, pues cualquier información relativa a España procedente de la embajada recibía poco crédito en el hostil clima político británico. Desde la Corte se insistía en que los textos se publicasen “proporcionando una persona que haga suyo el contenido, y las medidas oportunas para que se ignore que ha pasado por mano de VE o que es cosa del gobierno”<sup>52</sup>. Esto resultaba más difícil de conseguir en las publicaciones del *Antigallican*, cuya larga colaboración con

---

de siglo en DURÁN DE PORRAS, Elías, “Henry Crabb Robinson y la sección internacional de *The Times* a comienzos del siglo XIX”, en *Historia y Comunicación Social*, 14 (2009), pp. 72-77.

<sup>46</sup> *Times*, 1 y 4 septiembre 1818.

<sup>47</sup> Gran crítico de Napoleón, fue ordenado expresamente por Pizarro que se elogiase y diese circulación; Pizarro a San Carlos, 28 junio 1818, AGS, Estado, leg. 8178; *Times*, 8 abril 1818.

<sup>48</sup> San Carlos a Pizarro, 31 agosto 1818, c. 315, AGS, Estado, leg. 8293.

<sup>49</sup> San Carlos a Casa Irujo, 23 abril 1819, c. 501, AGS, Estado, leg. 8179.

<sup>50</sup> De este medio decía San Carlos que era “el papel más decididamente ministerial [...] al paso que siendo por otro lado el más adicto a esta Embajada”; San Carlos a Corte, 22 diciembre 1818, c. 419, AGS, Estado, leg. 8178. De acuerdo con Walton, gracias a las sumas entregadas a sus editores, la embajada española contaba en 1817 con la simpatía del *Courier*, el *Times* y el *Day New Times*; GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel, “La campaña de propaganda de los estados hispanoamericanos en Europa (1810-1830)”, en *Anuario de historia regional y de las fronteras*, UIS: Bucaramanga, XIII (2009), p. 6.

<sup>51</sup> AGS, Estado, leg. 8318.

<sup>52</sup> San Fernando a San Carlos, 30 octubre 1819, AGS, Estado, leg. 8179.

España era conocida por el resto de la prensa y el público, que en aquellas que se hacían puntualmente en grandes cabeceras como el *Times* o el *Courier*<sup>53</sup>.

### 3. PLUMAS AL SERVICIO DE ESPAÑA

A través de distintos cauces, la embajada española podía contar con varios periódicos en los que publicar artículos. ¿Pero quién se encargaba de redactarlos? En el caso del *Antigallican*, como hemos visto, el propio Goldsmith preparaba los contenidos con los materiales que se le diesen desde España, pero esto no era habitual y los demás editores normalmente solo aceptaban insertar textos ya escritos. Cuando había que preparar una respuesta a otro artículo anterior, bien fuese para desmentir falsedades o para contrarrestar críticas, la rapidez y el conocimiento de la realidad británica era clave. Por eso, la tarea solía recaer en el propio personal de la embajada. Los encargos menores se delegaban en los agregados, jóvenes que estaban iniciando la carrera diplomática y se destinaban a las embajadas para familiarizarse con el oficio y aprender idiomas. Aunque en Londres había normalmente hasta cuatro, número muy crecido, su utilidad era muy reducida por el poco conocimiento de inglés de la mayoría<sup>54</sup>. En 1817 se encomendó redactar un artículo para publicar en el *Courier* respondiendo a otro del *Times* a don Hilario Rivas Salmón, que por su puesto de vicecónsul español en Londres sí debía tener buen manejo del idioma<sup>55</sup>. Los artículos preparados por los agregados, para ganar tiempo, se enviaban a la redacción bajo supervisión solo del embajador y únicamente se comunicaban para su aprobación a Madrid *a posteriori*. Pese a ello, entre 1814 y 1820 la Secretaría de Estado nunca desaprobó un artículo que hubiese hecho publicar ninguno de los sucesivos embajadores. Al contrario, las más de las veces la respuesta era que habían sido del agrado del Rey.

En ocasiones más contadas, la Secretaría de Estado hacía llegar textos ya redactados desde Madrid para insertar directamente en prensa. Este procedimiento tenía la ventaja de ahorrar trabajo a la embajada, que solo tenía que traducirlos al inglés, y permitía al gobierno asegurarse de que se publicaban exactamente los mensajes que quería. Se reservaba normalmente a asuntos de especial relevancia, aunque desde 1819 los envíos de textos

---

<sup>53</sup> Aun así, el *Morning Chronicle* no dejaba de acusar al *Courier* de usar fuentes de la embajada española en su información sobre América; HOLSMAN, *op. cit.*, p. 92.

<sup>54</sup> San Carlos a Pizarro, 29 septiembre 1818, c. 356, AGS, Estado, leg. 8178.

<sup>55</sup> Campuzano a Pizarro, 21 julio 1817, c. 71, AGS, Estado, leg. 8290.

preparados por la Secretaría empezaron a hacerse más frecuentes<sup>56</sup>. Algunos envíos eran simples decretos o proclamas oficiales que el gobierno quería dar a conocer<sup>57</sup>, pero otros eran artículos que pretendían inclinar la opinión pública hacia los intereses españoles sin que se supusiera su origen oficial. El problema de estos textos que se mandaban “a fin de que la haga disimuladamente insertar en algún periódico por medios indirectos, sin dar la cara”<sup>58</sup> estaba en conseguir imitar el modo de escribir y tono de los periodistas ingleses de forma convincente. La enorme brecha cultural, política y religiosa entre España y Gran Bretaña hacía muy difícil esta labor, pues obligaba a los publicistas de Fernando VII a tener que encontrar formas de apelar a un público apegado al sistema constitucional inglés, con un fuerte prejuicio anticatólico y ajeno por lo tanto a los principios políticos y religiosos sobre los que se sustentaba la legitimidad del absolutismo español.

En 1819 se envió desde la Secretaría de Estado para insertar en prensa un texto que prueba hasta qué punto el gobierno fernandino refinó estos aspectos. El documento, sin fecha ni firma<sup>59</sup>, es una sátira de las exageradas críticas que dirige el *Morning Chronicle* y otros periódicos a España, burlándose de los que “escriben en los callejones de St. Giles las cartas de Madrid”:

... los supuestos corresponsales de los Editores de las gacetas inglesas con la intención de pervertirlo, de adulterarlo, y de ridiculizarlo todo no saben componer un artículo de Madrid sin presentar como en sus teatros, una procesión de frailes [...] Hay otros personajes que son necesarios en la receta para escribir en Londres cartas de Madrid... [El inquisidor general] tiene siempre

---

<sup>56</sup> Hay numerosos ejemplos en la correspondencia de Casa Irujo con San Carlos en AGS, Estado, leg. 8179.

<sup>57</sup> Pizarro por ejemplo autorizó a que se publicasen sus declaraciones al embajador inglés Wellesley relativas a la predisposición española a abrir el comercio de América; Pizarro a San Carlos, 13 julio 1818, AGS, Estado, leg. 8293.

<sup>58</sup> Pizarro a Fernán-Núñez, 20 enero 1817, AGS, Estado, leg. 8290. Un método muy común para hacerlo, que utilizaban también profusamente los enemigos de España, era simular que los textos eran cartas particulares de ciudadanos enviadas desde el propio país, como si fuesen testigos imparciales de primera mano. Casa Irujo sugería este método para difundir en prensa el rumor de que la Gran Expedición de Cádiz iría a Perú en vez de a Buenos Aires, despistando así a los agentes rioplatenses; Casa Irujo a San Carlos, 23 octubre 1818, AGS, Estado, leg. 8178. Sabemos que al menos en una ocasión se usó el nombre falso de James Henri Esq. para artículos enviados desde Madrid; Casa Irujo a San Carlos, 4 enero 1819, AGS, Estado, leg. 8178.

<sup>59</sup> Al inicio se identifica como autor a un tal Doctor Tapia. Quizá podría ser el periodista y literato liberal Eugenio de Tapia (1776-1860), pues no fue raro que algunos constitucionalistas pusieran su pluma al servicio de Fernando VII tras 1814.



que hacer un papel principal en estas representaciones políticas, aunque el pobre hombre en Madrid esté bien desocupado [...] Es de extrañar que hasta ahora no nos haya dado el *Morning Chronicle* la representación de Auto de Fe, con sus pelos y señales, pero no debemos perder la esperanza<sup>60</sup>.

El texto está salpicado de referencias a la cultura británica, cita novelas y teatro famosos en la época, y termina denigrando la Constitución de 1812 al comparar todas sus deficiencias frente al sistema británico. El estilo fresco, calcado de los mejores articulistas ingleses, se combina con una profunda crítica de fondo al liberalismo español no desde supuestos absolutistas, sino desde los mismos principios de separación de poderes, representatividad y orden que todo inglés podía compartir. Por alguna razón, finalmente solo se publicó la primera parte del texto completo en el *Morning Herald* bajo el título de “*extract of a private letter from Madrid*”<sup>61</sup>.

Pero la forma más eficaz de alcanzar al público británico no era con los artículos preparados en la embajada o enviados desde la Secretaría de Estado, sino con los escritos por auténticos ingleses. Esta posibilidad fue descubierta por el encargado de negocios Joaquín Campuzano durante el verano de 1817, cuando el gobierno británico decidió dejar a media paga a gran parte de los oficiales que habían quedado ociosos desde la derrota de Napoleón<sup>62</sup>. Muchos de ellos acudieron a la embajada de España ofreciendo sus servicios para combatir a los insurgentes de América pero, a la espera de que la Secretaría de Guerra autorizara el alistamiento de extranjeros, Campuzano decidió que algunos de ellos empezaran a combatir a los insurgentes desde Londres con la pluma. Sus artículos iban a veces firmados y otras figuraban bajo anónimos como “*A British officer*” o “*An Englishmen*”<sup>63</sup>, pero permitían defender los intereses de España sin que se sospechase tanto el origen oficial de los mismos y con un tono más adecuado al gusto del público inglés. Los artículos se intentaban insertar en distintos periódicos “para llamar así por varias partes la atención del público”<sup>64</sup>, entre ellos el *Times*, el *Courier*, el *Morning Post* o el *News Times*. Entre 1819 y 1820 incluso se publicó en los periódicos irlandeses

---

<sup>60</sup> AGS, Estado, leg. 8179.

<sup>61</sup> *Morning Herald*, 19 febrero 1819. Sin duda del *Herald* lo debió copiar el pequeño periódico colonial *Barbados Mercury and Bridge-town Gazette*, 20 abril 1819, que también se hizo eco.

<sup>62</sup> WADDELL, “British neutrality and Spanish-American Independence”..., *op. cit.*, p. 2

<sup>63</sup> AGS, Estado, leg. 8321.

<sup>64</sup> San Carlos a Pizarro, 4 mayo 1818, c. 156, AGS, Estado, leg. 8297.

*Dublin Evening Post* y *Garrick Morning Post* por parte del capitán irlandés George Flinter<sup>65</sup>.

Al tomar posesión de la embajada, San Carlos lo explicaba así:

Los varios artículos favorables a nuestra causa que se notan en los papeles últimos de esta capital, deberán llamar la atención de VE que no dejará de presumir que su gran número no es obra de la casualidad. De ellos sin embargo hay algunos, como los insertos en el *Morning Post* por el capitán Fairman, que solo son obra de su voluntaria imaginación. Otros se publican a veces en el *Courier*, el cual hace tiempo se halla particularmente inclinado a sostener nuestra justicia. Pero los más notables que han aparecido en este papel y en el *Times* son producción determinada de uno de los oficiales ingleses que se han ofrecido a entrar en el servicio de SM...<sup>66</sup>

Este oficial que San Carlos cita arriba sin nombrar era el coronel John G. P. Tucker, que fue el autor más prolífico de los empleados por la embajada. De él decía San Carlos:

...es tan a propósito para estas contestaciones y para extender cuantos artículos ocurran sobre esto y otras noticias, que creo que sería perjudicial que se le emplease en otra cosa, a causa de su genio díscolo y poco arreglada conducta [...] Su viveza y travesura son tales que es precisa bastante maña para que los siga empleando solo en favor de nuestros intereses<sup>67</sup>.

La lealtad de Tucker se compró inicialmente con una asignación de 10 libras mensuales. A cambio de ello, Tucker empleó su pluma en mordaces artículos en el *Times* y el *Courier* contra de los insurrectos de la América Española, desanimando a sus compatriotas de ayudar a la causa de la emancipación. Tucker era un conocido jugador que había perdido una fortuna en las mesas y estaba acosado por los acreedores, aunque por su carrera tenía buenos contactos en el ejército y la prensa<sup>68</sup>. Conforme aumentaban sus servicios, reclamaba cada vez más dinero en incesantes cartas. En julio de 1818 se le aumentó a 15 libras pese a las estrecheces del erario español, pues como decía Pizarro:

---

<sup>65</sup> El editor del segundo recibió una gratificación de la embajada para colaborar; San Carlos a Flinter, 21 marzo 1820, AGS, Estado, leg. 8299.

<sup>66</sup> San Carlos a Pizarro, 19 noviembre 1817, c. 57, AGS, Estado, leg. 8317.

<sup>67</sup> San Carlos a Pizarro, 2 junio 1818, c. 177, AGS, Estado, leg. 8291.

<sup>68</sup> Tucker a Campuzano, 9 septiembre 1817, AGS, Estado, leg. 8321,

Conviene y es necesario que VE procure obsequiar y tener contento al Coronel británico Juan GP Tucker, de cuyos talentos y excelente pluma se sirve VE con tanta utilidad del servicio del Rey; y una vez que no podemos por desgracia, en atención a las circunstancias actuales, usar de grande generosidad con muchos, más vale tener bien contentos a pocos que no mal contentos a muchos [...] Valen más dos buenos atletas que con tesón e inteligencia se presenten en la palestra a defender nuestra justa causa que no muchos, malos y descontentos<sup>69</sup>.

Tucker no quedó satisfecho con el aumento y siguió acosando a San Carlos con peticiones, lo que hizo que fuese perdiendo la confianza del embajador. Finalmente, en octubre de 1818 San Carlos lo despidió por haberle llegado rumores de que estaba en contacto con los editores del *Morning Chronicle*, sustituyéndolo por Goldsmith<sup>70</sup>.

Algunos oficiales ofrecían sus escritos gratuitamente por simpatía política hacia la causa de España, como los citados Fairman, que solo buscaba “*arrest the mad career of revolutionary incendiaries*”<sup>71</sup>, y Flinter, que estaba casado con una española y aspiraba a nacionalizarse a cambio de sus servicios<sup>72</sup>. Lo normal, sin embargo, era que pretendiesen una compensación económica, como Tucker, Goldsmith o un tal Mr. Yeaman que escribió para Campuzano<sup>73</sup>. Ésta fue siempre una desventaja del gobierno de Fernando VII frente a sus enemigos: los liberales españoles podían encontrar muchos simpatizantes entre el público *whig* y los insurgentes americanos podían contar con el apoyo gratuito de muchos comerciantes que esperaban lucrarse del fin del monopolio español<sup>74</sup>. Atacar a España resultaba un negocio rentable para un periódico. Tucker lo denunciaba en uno de sus artículos:

*But what have we to do with Ferdinand's creeds and internal arrangement concerns?... Editors of papers excepted, they have their stuff to sell, and please all readers if they can, so far I view this bubble about nothing, but making poor Spain odious*<sup>75</sup>.

#### 4. LOS ESFUERZOS DE UN ERARIO AGOTADO

<sup>69</sup> Pizarro a San Carlos, 3 junio 1818, AGS, Estado, leg. 8291.

<sup>70</sup> San Carlos a Casa Irujo, 26 octubre 1818, c. 373, AGS, Estado, leg. 8291.

<sup>71</sup> Fairman a San Carlos, 8 mayo 1818, AGS, Estado, leg. 8292.

<sup>72</sup> Flinter a San Carlos, 11 enero 1819, AGS, Estado, leg. 8299.

<sup>73</sup> Yeaman a San Carlos, 31 enero 1818, AGS, Estado, leg. 8292.

<sup>74</sup> GUTIÉRREZ ARDILA, *op. cit.*, pp. 9-38.

<sup>75</sup> Tucker, s.f. (¿1817?), AGS, Estado, leg. 8178.

El problema sempiterno con el que tuvieron que lidiar los embajadores españoles en sus esfuerzos por coordinar una red de influencia efectiva en Gran Bretaña fue la falta de fondos. La España de Fernando VII se encontraba completamente arruinada y durante todo el Sexenio Absolutista luchó sin éxito por intentar sanear su Hacienda y conseguir financiación en un momento en el que a los gastos corrientes del aparato estatal se le sumaba la costosísima guerra de América<sup>76</sup>. El gobierno de Madrid buscaba todos los medios posibles para poder reunir el dinero con el que socorrer a las tropas realistas que combatían al otro lado del Atlántico, pero sostener una guerra semejante estaba fuera del alcance de la debilitadísima economía española. Precisamente en este contexto, el secretario de Estado Pizarro argumentaba que inclinar la opinión pública extranjera era una alternativa más asequible:

...multiplicar las publicaciones en los periódicos en escritos y en obras sueltas, todo esto cuesta, pero cuesta muy poco y vale mucho. Este es el siglo de la charlatanería y una gaceta puede ahorrar muchas veces un ejército [...] No hay uno de los agentes diplomáticos de VM que no clame sobre este punto<sup>77</sup>.

La Real Hacienda imponía una estricta austeridad a todos los ramos del gobierno, de la que no se libraba la Secretaría de Estado. Por ello se recordaba a los embajadores con frecuencia que cuidasen de no excederse en sus gastos. Aun así, en 1817 Pizarro defendía ante las peticiones de recortes de su colega de Hacienda, don Martín de Garay, que no se redujese el presupuesto de la embajada de Londres:

Su embajada en Londres no puede considerarse con el papel de reformas como demasiado dotada, sino por el que no conoce el país, y la variedad de relaciones que cultivamos con aquella Corte, que la han dado el primer lugar de consideración en este tiempo entre nosotros<sup>78</sup>.

Todas las gestiones relacionadas con la prensa corrían por la cuenta de gastos extraordinarios, es decir, aquella que excluía el gasto fijo en sueldos y se adaptaba a las necesidades mensuales de la embajada. En 1814, la cuenta

---

<sup>76</sup> ARTOLA, *op. cit.*, p. 464. Para el problema económico y la Hacienda durante el Sexenio Absolutista, véase FONTANA, Josep, *La quiebra de la monarquía absoluta: 1814-1820*, Barcelona, Ariel, 1987. La cuestión de la opinión pública inglesa y su importancia para Fernando VII aparece reflejada en pp. 112-113 y 116.

<sup>77</sup> Dictamen de Pizarro sobre América, 1817, Archivo del Museo Naval [AMN], 0241, Ms. 0435.

<sup>78</sup> Dictamen de Pizarro sobre el Plan de Hacienda, 1817, AMN, 0241 Ms. 0435.

arrastraba una espantosa deuda por los constantes atrasos de los pagos originados por el caos de la guerra. Fernán-Núñez, temiendo que la morosidad de la embajada pudiese trascender a la prensa, alertaba:

...en un país donde hay libertad de imprenta es imposible evitar la publicación de artículos que comprometan con trascendencia la representación del Embajador; y por otra parte los importantes objetos a que tiene que atender aquella embajada, centro muy importante de la política del continente, quedan en un desamparo muy perjudicial<sup>79</sup>.

Con la vuelta de Fernando VII, desde la Real Hacienda se fue poco a poco poniendo a la embajada al corriente de sus pagos, pero no fue hasta la llegada del Duque de San Carlos cuando la partida de gastos extraordinarios se ordenó con un adelanto fijo de 400 libras<sup>80</sup>. De ellas, una parte debía destinarse, como lo explicaba Campuzano, a influir en la prensa:

La parte activa que ha tomado esta nación en la revolución de América, varía a esta embajada un nuevo género de gastos, que para que pueda llenar su objeto no debe aparecer detallado en las cuentas, ni puede ser regulado por otra medida que la delicadeza del que lo dirija. Tal es el de adquirir noticias de las expediciones que se hacen a favor de los insurgentes, el sostener por los periódicos la opinión contra ellas, y el contener a algunos aventureros que quieran tomar semejante dirección<sup>81</sup>.

Campuzano estimaba que para ello se necesitaban 50 libras mensuales, aunque San Carlos elevó en octubre esa cifra al considerarla insuficiente. Desde Madrid se aprobó la petición y se dijo que se especificase cuánto sería necesario “pero que sea con la moderación que requieren las escaseces del Real Erario”<sup>82</sup>. Como hemos visto, finalmente se aprobó una cantidad fija de 80 libras destinadas a la prensa, nada desdeñable si tenemos en cuenta que por oficio del 6 de junio de ese mismo 1817 se había ordenado que en los gastos extraordinarios solo incluyeran las partidas imprescindibles<sup>83</sup>. Si de las 400

---

<sup>79</sup> Pizarro a Hacienda, 4 febrero 1817, AGS, Estado, leg. 8177/2.

<sup>80</sup> La idea de adelantar una cuantía fija para gastos extraordinarios fue originalmente de Campuzano durante su tiempo como Encargado de Negocios. Al tomar posesión de la embajada, San Carlos decidió adoptar la idea como método regular; San Carlos a la Corte, 1 noviembre 1817, c.38, AGS, Estado, leg. 8177/2.

<sup>81</sup> Campuzano a la Corte, 16 septiembre 1817 c.151, AGS, Estado, leg. 8317.

<sup>82</sup> Pizarro a San Carlos, 1 diciembre 1817, AGS, Estado, leg. 8317.

<sup>83</sup> Pizarro a Campuzano, 6 junio 1817, AGS, Estado, leg. 8177/3.

libras descontamos cien que costaba mensualmente el alquiler de la casa del embajador, podemos ver que, de las 300 restantes para todos los gastos y gestiones mensuales de la embajada, más de un 25% se dedicaba a la prensa. Pizarro indicó durante el cruce de cartas con motivo del acercamiento fallido a Walton los tres puntos bajo los que debían manejarse los fondos:

1) Que hay pocos medios que emplear y conviene no desperdiciarlos 2) Por esto conviene dirigirse principalmente al tronco, es decir, ganarlos entregando a los influyentes y despreñar los individuos sueltos 3) No dar acceso a las apariencias y asegurarse bien antes de soltar prenda pues de otro modo los pocos medios se disipan sin fruto<sup>84</sup>.

Pese a las advertencias de Pizarro, la confianza que se depositó en San Carlos fue total. Casi todas sus peticiones de gasto para insertar noticias, pagar a articulistas y ganar a los redactores fueron aprobadas:

...haga VE como le parezca, pues SM confía para todo en su talento y celo por su Real Servicio, entendiéndose siempre que cualquier cosa es preferible a dar dinero, respecto a que andamos muy escasos, pero si no hubiese otro remedio que proponga VE las sumas que sean necesarias para quedar bien y sacar el fruto que se desea<sup>85</sup>.

## CONCLUSIONES

Los gobernantes de las monarquías europeas tuvieron que adaptarse a los profundos cambios políticos, económicos y sociales del mundo postrevolucionario. Uno de esos retos fue moldear la diplomacia ante el auge de una nueva opinión pública interesada en la política exterior de sus gobiernos. El caso de la embajada española en Londres entre 1814 y 1820 es un buen ejemplo.

La correspondencia de la embajada nos demuestra que el control de la opinión pública británica fue un objetivo prioritario de la diplomacia española. Pese a los cambios al frente de la Secretaría de Estado, esta preocupación se mantuvo como una constante, lo que demuestra que no se trató de un empeño particular sino de una línea fija apoyada directamente por Fernando VII. De hecho, la relevancia que se le dio fue creciendo durante

---

<sup>84</sup> Pizarro a San Carlos, 9 mayo 1818, AGS, Estado, leg. 8287.

<sup>85</sup> Pizarro a San Carlos, 3 diciembre 1817, AGS, Estado, leg. 8317.

todo el Sexenio Absolutista, según España iba adquiriendo experiencia y mejorando gradualmente su red de influencia.

La idea original de utilizar la prensa para inclinar la opinión pública en favor de España surgió por el rechazo a la restauración absolutista de 1814 y fue sugerida por Fernán-Núñez. Hasta 1817, la labor de la embajada se centró sobre todo en la colaboración con el *Antigallican Monitor* de Goldsmith. Este método, aunque estable, se demostró insuficiente y se vio lastrado por problemas como las trabas financieras de España y la poca influencia del *Monitor*. La llegada de San Carlos a la embajada en septiembre de 1817 dio un nuevo impulso a esta política, diversificando las colaboraciones y contratando escritores ingleses. Hacia 1819, con el Marqués de Casa Irujo al frente de la Secretaría de Estado, la inserción de noticias en prensa y el envío de textos preparados desde Madrid eran ya parte cotidiana de la labor de la embajada. En su punto álgido, la red de influencia de España incluía a los principales medios ministeriales como el *Courier* o el *Morning Post* e incluso insertó textos en el imparcial *Times*.

La prioridad dada por Fernando VII a estas gestiones puede verse a través de los fondos que a ello se dedicaron. En una España arruinada que constantemente exigía austeridad y revisaba en detalle cada real gastado, la embajada de Londres contó siempre con dinero para influir en la prensa. A Fernán-Núñez se le autorizó una generosa asignación de 300 libras anuales y San Carlos pudo ampliar posteriormente los gastos extraordinarios sin trabas por parte del gobierno. Nunca se rechazó desde Madrid ninguna petición de aumento de gasto, por más que constantemente se recomendase ahorrar en lo posible.

Sin duda el caso de Londres no fue el único, quedan abiertas prometedoras líneas, dada la ausencia de estudios en la materia, que permitan conocer las dimensiones de la influencia de las embajadas españolas en la prensa y compararla con la de otras potencias. Si tenemos en cuenta, como señala Solano, que los gobiernos de la Junta Central y la Regencia que antecedieron a Fernando VII carecían tanto de experiencia en cuanto a propaganda exterior como de una red dedicada a tal fin<sup>86</sup>, el esfuerzo realizado a partir de 1814 es incluso más llamativo. Que el gobierno más ferozmente absolutista fuese el primero en entender la importancia de ganar la opinión pública extranjera no deja de ser una curiosa paradoja que merece mayor atención.

---

<sup>86</sup> SOLANO RODRÍGUEZ, *La influencia de la Guerra de la Independencia en Prusia...*, op. cit., p. 275.

**BIBLIOGRAFÍA**

- ARTOLA, Miguel, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- ASPINALL, Arthur, *Politics and the Press, 1780-1850*, Londres, Home and Van Thal, 1949.
- BARKER, Hannah, BURROWS, Simon, (eds.), *Press, Politics and the Public Sphere in Europe and North America, 1760-1820*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- BANTMAN, Constance y SURIANIDA SILVA, Ana Cláudia (coords.), *The Foreign Political Press in Nineteenth-Century London*, Londres, Bloomsbury, 2017.
- BEATTY, Bernard y LASPRA-RODRÍGUEZ, Alicia, *Romanticism, Reaction and Revolution: British views on Spain 1814-1823*, Oxford, Peter Lang, 2019.
- BÉCKER, Jerónimo, *Historia de las Relaciones Exteriores de España durante el siglo XIX: Apuntes para una Historia diplomática (1800-1839)*, Madrid, Jaime Ratés, 1924, tomo I.
- BURROWS, Simon, “The Struggle for European Opinion in the Napoleonic Wars: British Francophone Propaganda, 1803-1814”, en *French History*, 11 (1997), pp. 29-53.
- BURROWS, Simon, “British Propaganda for Russia in the Napoleonic Wars: the «Courier d'Angleterre»”, en *New Zealand Slavonic Journal*, (1993), pp. 85-100.
- CHAMBERLAIN, Muriel E., *Pax Britannica? British Foreign Policy 1789-1914*, Londres, Routledge, 1989.



- COLERIDGE, Samuel T., *Letters of Samuel Taylor Coleridge*, 2014, vol. II.  
URL: <https://www.gutenberg.org/files/44554/44554-h/44554-h.htm>,  
consultado el 9 de agosto de 2021.
- DURÁN DE PORRAS, Elías, “Henry Crabb Robinson y la sección internacional de *The Times* a comienzos del siglo XIX”, en *Historia y Comunicación Social*, 14 (2009), pp. 71-86.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel, *La opinión pública española y la independencia de Hispanoamérica*, Madrid, Ediciones 19, 2016.
- ESCOTT, Thomas H.S., *The story of British Diplomacy: its makers and movements*, Londres, T.F. Unwin, 1908.
- FONTANA, Josep, *La quiebra de la monarquía absoluta: 1814-1820*, Barcelona, Ariel, 1987.
- GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel, “La campaña de propaganda de los estados hispanoamericanos en Europa (1810-1830)”, en *Anuario de historia regional y de las fronteras*, XIII (2009), pp. 9-37.
- HABERMAS, Jürgen, “The Public Sphere: An Encyclopedia Article”, en *New German Critique*, 3 (1974), pp. 49-55.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Miguel, “Entre Europa y América. El periodismo de Cabral de Noroña. Del Duende Político gaditano al Observador Español en Londres”, en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 16 (2010), pp. 1-24.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Carlos Gregorio, “William Walton, las independencias iberoamericanas y la revolución liberal”, en Chust, Manuel, Marchena, Juan, Schlez, Marinano (eds.), *La ilusión de la Libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago de Chile, Ariadna, 2021, pp. 461-477.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Carlos Gregorio, “Los límites de la historia nacional: William Walton (1784-1857)”, en Moreno Seco, Mónica (coord.), Fernández Sirvent, Rafael y Gutiérrez Lloret, Rosa Ana (eds.), *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates: XIV Congreso de la*

*Asociación de Historia Contemporánea*, Alicante, Universidad de Alicante, 2019, pp. 1530-1541.

HOLSMAN, John R., *Changing British perceptions of Spain in times of war and revolution, 1808 to 1838*, (Tesis Doctoral inédita), University of Dundee, 2014.

JULIÁN, Amadeo, “William Walton, La Reconquista de Santo Domingo y la independencia de América”, en *Clío*, 180 (2010), pp. 87-122.

KING, Andrew, EASLEY, Alexis, MORTON, John, *The Routledge Handbook to Nineteenth-Century British Periodicals and Newspapers*, Abingdon, Routledge, 2016.

LA PARRA, Emilio, *Fernando VII, un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018.

MACFARLANE, Anthony, “British foreign policy and the independence of Colombia”, en VVAA., *The Role of Great Britain in the Independence of Colombia*, Bogotá, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2011.

PINTOS VEITES, María del Carmen, *La política de Fernando VII entre 1814 y 1820*, Pamplona, Studium Generale, 1958.

PIZARROSO QUINTERO, Alejandro, “Prensa y propaganda bélica 1808-1814”, en *Cuadernos dieciochistas*, 8 (2007), pp. 203-222.

María José RUIZ ACOSTA (ed.), *La prensa hispánica en el exilio de Londres (1810-1850)*, Comunicación Social, Salamanca, 2016.

SHATTOCK, Joanne (ed.), *Journalism and the Periodical Press in Nineteenth-Century Britain*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017.

SOLANO RODRÍGUEZ, Remedios, *La influencia de la Guerra de la Independencia en Prusia a través de la prensa y la propaganda: la forjadura de una imagen sobre España (1808-1815)*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2000.

SOLANO RODRÍGUEZ, Remedios, “La Guerra de la Independencia española a través de Le Moniteur Universel: 1808-1814”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 31 (1995), pp. 55-76.

TOYODA, Tetsuya, “Influence of Public Opinion on International Law in the Nineteenth Century”, en *Alberta Law Review*, 46 (2009), pp. 1100-1113.

VILLARRUTIA, Marqués de, *Fernando VII, Rey Constitucional*, Madrid, Librería Beltrán, 1943.

WADDELL, David, “British neutrality and Spanish-American Independence: the problem of foreign enlistment”, en *Journal of Latin American Studies*, 19 (1987), pp. 1-18.

WADDELL, David, *Gran Bretaña y la independencia de Venezuela y Colombia*, Caracas, Ministerio de Educación, 1983.

WEBSTER, Charles K., “Castlereagh and the Spanish Colonies. I. 1815-1818”, en *The English Historical Review*, XXVII, Issue CV (1912), pp. 78-95.

WEBSTER, Charles K., “Castlereagh and the Spanish Colonies II. 1818-1822”, en *The English Historical Review*, XXX, Issue CXX (1915), pp. 631-645.

